



Resolución 1257 de noviembre del 2021, “Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones”

**ANEXO II.
FORMATO CONSTANCIA GESTORES**

DATOS BÁSICOS DEL GESTOR		
NUI. Del proyecto		
Nombre o razón social		
Documento de identificación o NIT		
Dirección		
Teléfono		
Correo electrónico		
Nombre de contacto (personas jurídicas)		
GESTOR	Punto limpio	
	Planta de aprovechamiento	
	Disposición final	
DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR		
NUI. Del proyecto		
Nombre o razón social		
Documento de identificación o NIT		
Representante Legal		
Dirección domicilio		
Teléfono		
Correo electrónico		
Dirección de generación de RCD		
CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS DEL GENERADOR POR TIPO		

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL
DISTRITO DE BUENAVENTURA



EPA

NIT.: 900.816.913-7

Creado por el Acuerdo 034 del 6 de diciembre del 2014



Tipo de residuo	Cantidad de RCD recibidos del generador (t)
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:	
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfálticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros.	
2. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:	
2.1 Los contaminados con residuos peligrosos.	
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados.	
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	
Total, RCD recibidos (t)	
Fecha de recepción de los RCD	

Cordialmente,

FIRMA (Gestor de RCD – Representante Legal)
c.c. o NIT
NOMBRE